

Vanguard Total Inflation-Protected Securities ETF | VTP

A diciembre 31, 2025

Enfoque de inversiones

- Invierte principalmente en obligaciones protegidas contra la inflación del Tesoro de Estados Unidos.
- Busca protección contra la inflación y un ingreso consistente con la curva completa de obligaciones protegidas contra la inflación del Tesoro de Estados Unidos.
- Principal e intereses ajustados por la inflación.

Historial de rendimiento

Rendimientos totales ² para los periodos terminados en diciembre 31, 2025

VTP (Inicio 2025-07-07)	Trimestre	Desde su inicio
Rendimiento de valor de activos netos (VAN) ³	0.05%	2.52%
Rendimiento de precios de mercado ⁴	0.06	2.60
ICE U.S. Treasury Inflation Linked Bond Index	-0.01	2.47

Los datos de resultados mostrados representan el desempeño pasado, lo que no es una garantía de resultados futuros. Los rendimientos de las inversiones y el valor del principal van a fluctuar, por lo que es posible que en el momento de vender las acciones de los inversionistas estas puedan valer más o valer menos que su costo original. Los resultados actuales podrían ser más bajos o más altos que los datos de resultados citados. Para obtener datos sobre los resultados actuales hasta el fin de mes más cercano, visite nuestro sitio web en [Global.vanguard.com/performance](https://global.vanguard.com/performance). Los inversionistas no pueden invertir directamente en un índice.

Productos de inversión:
No asegurados por FDIC • Sin garantía bancaria • Puede perder valor

Datos rápidos

Índice de Referencia	ICE U.S. Treasury Inflation Linked Bond Index
Relación de gastos ¹	0.05%
Programa de dividendos	Trimestral
Activos netos totales del ETF	\$66 millón
Total de activo neto del fondo	\$66 millón
Fecha de creación	2025-07-07

Información de operaciones

Ticker	VTP
Número CUSIP	922020698
IIV (clave de pizarra intradía)	VTP.IV
Ticker del índice (Bloomberg)	ICETIP
Bolsa	NYSE Arca

Atributos de ETF

	Total Inflation-Protected Securities ETF	ICE U.S. Treasury Inflation Linked Bond Index
Número de bonos	48	48
Duración promedio ⁵	6.3 años	4.8 años
Vencimiento efectivo promedio ⁶	7.1 años	7.1 años
Tasa de rotación ⁷	3.8%	—
Reservas de corto plazo	0.0	—

1. Conforme a lo reportado en el prospecto más reciente. Una relación de gastos corrientes del fondo podría ser menor o mayor que la cifra reportada en el prospecto.

2. Las cifras para periodos de menos de un año son rendimientos acumulados. Todas las demás cifras representan rendimientos anuales promedio. Las cifras de rendimiento del fondo asumen la reinversión de dividendos y distribuciones de ganancias de capital. Las cifras son antes de impuestos y netas de gastos. El índice comparativo ampliamente utilizado anterior representa los rendimientos promedio o no administrados de varios activos financieros que se pueden comparar con los rendimientos totales del fondo con el fin de medir el rendimiento relativo.

3. A las 4 p.m., hora del este, cuando la sesión de operaciones regular de la Bolsa de Valores de Nueva York típicamente cierra.

4. A partir del 15 de julio de 2024, los rendimientos del precio de mercado se calculan utilizando el precio de cierre oficial informado por la bolsa principal del ETF. Antes del 15 de julio de 2024, los rendimientos de los precios de mercado se calculaban utilizando el punto medio entre los precios de compra y venta a la hora de cierre de la Bolsa de Valores de Nueva York (normalmente a las 4 p.m., hora del este). Los rendimientos que se muestran no representan los rendimientos que recibiría si negociara acciones en otros momentos.

5. La duración promedio es una medida de la sensibilidad de los precios de los bonos—y de los fondos mutuos de bonos—a los movimientos de las tasas de interés. Por ejemplo, si un bono tiene una duración de 2 años, su precio caería aproximadamente un 2% cuando las tasas de interés subieran un punto porcentual. Por otro lado, el precio del bono aumentaría alrededor de un 2% cuando las tasas de interés bajaran un punto porcentual.

6. Vencimiento efectivo promedio se define como el período promedio de tiempo hasta que se espera que se reembolsen los valores de renta fija mantenidos por un fondo, teniendo en cuenta que acciones como una llamada o una refinanciación pueden hacer que algunos bonos se paguen antes de su vencimiento.

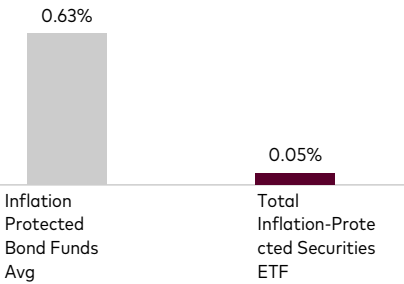
7. Para el ejercicio fiscal más reciente, la Tasa de movimientos excluye el valor de los valores de cartera recibidos o entregados como resultado de compras en especie o amortizaciones de acciones de capital del fondo, incluyendo Unidades de Creación de Vanguard ETF.

Para uso exclusivo de inversionistas sofisticados e institucionales. No debe ser distribuido al público en general.

Vanguard Total Inflation-Protected Securities ETF | VTP

A diciembre 31, 2025

Comparación de relación de gastos ¹



Distribución por emisor

Tesorería	100.0%
-----------	--------

Distribución por calidad crediticia ²

Gobierno de EE.UU	100.0%
No clasificada	0.0

Distribución por vencimiento efectivo

Menos de 1 año	0.0%
1 - 5 años	51.0
5 - 10 años	35.1
10 - 15 años	0.6
15 - 20 años	5.5
20 - 25 años	3.2
Más de 25 años	4.5

1. Representa el índice de gastos para el Vanguard ETF conforme a lo reportado en el prospecto más reciente. Existen diferencias materiales entre los fondos mutuos y ETFs. A diferencia de los fondos mutuos, los ETF estaban valorados de forma continua y comprados y vendidos durante el día en el mercado secundario (a una prima o descuento respecto al valor de activo neto) con la asistencia de un corredor de bolsa, lo cual implica pagar comisiones: Fuentes: Lipper, una Compañía de Thomson Reuters y Vanguard , diciembre 31, 2024.

2. Las calificaciones de calidad crediticia se miden en una escala que generalmente va desde AAA (la más alta) hasta D (la más baja). Se utiliza "NR" para clasificar los valores para los cuales no hay una calificación disponible. Los valores NR pueden incluir fondos del mercado monetario internos, derivados y futuros. Los valores del Tesoro de EE. UU., de agencias de EE. UU. y valores respaldados por hipotecas de agencias de EE. UU. aparecen bajo "Gobierno de EE. UU." Las calificaciones de calidad crediticia para cada emisión se obtienen de Bloomberg utilizando calificaciones derivadas de Moody's Investors Service (Moody's), Fitch Ratings (Fitch) y Standard & Poor's (S&P), o directamente de Moody's y S&P. Las calificaciones de calidad crediticia obtenidas de Bloomberg utilizan las siguientes metodologías: cuando hay calificaciones disponibles de las tres agencias, se utiliza la calificación mediana; cuando solo hay calificaciones de dos agencias, se utiliza la más baja; y cuando solo hay una calificación disponible, se utiliza esa. Las calificaciones obtenidas directamente de Moody's y S&P utilizan la calificación más alta para cada emisión. Las exposiciones se calculan utilizando las posiciones del libro de registro de inversiones, que se basan en el momento en que ocurren las transacciones, no en el momento en que se liquidan, lo que puede dar lugar a la aparición de saldos de efectivo negativos temporales o exposiciones brutas superiores al 100%.

Las Acciones de Vanguard ETF® no son amortizables ante el Fondo emisor mas que en acumulaciones muy grandes con valores de millones de dólares. En cambio, los inversionistas deben comprar o vender las Acciones Vanguard ETF en el mercado secundario y mantener esas acciones en una cuenta de intermediación Al hacerlo, los inversionistas pueden incurrir en comisiones de corretaje y pueden pagar más que el valor neto de activos al comprar y pueden recibir menos que el valor neto de activos al vender.

Todos los productos de ETF están sujetos a riesgo, lo cual puede resultar en la pérdida del monto principal. Las inversiones en productos de ETF de bonos están sujetas a riesgos de tasa de interés, crediticios y de inflación.

CUSIP Global Services es el proveedor de los identificadores CUSIP, administrado por Standard & Poor's Financial Services, LLC en representación de la American Bankers Association (Asociación de Banqueros Americana) por Standard & Poor's Financial Services, LLC y no deberán usarse de forma alguna que pudieran utilizarse como un sustituto de cualquier servicio CUSIP. CUSIP Database (Base de Datos CUSIP), © 2019 American Bankers Association. "CUSIP" es una marca registrada de la American Bankers Association.

© 2026 The Vanguard Group, Inc. Todos los derechos reservados. Vanguard Marketing Corporation, Distribuidor.

Para uso exclusivo de inversionistas sofisticados e institucionales. No debe ser distribuido al público en general.

Vanguard Total Inflation-Protected Securities ETF | VTP

A diciembre 31, 2025

VIGM, S.A. de C.V. Asesor en Inversiones Independiente ("Vanguard México") número de registro: 30119-001-(14831)-19/09/2018. El registro de Vanguard México ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") como un Asesor en Inversiones Independiente no es una certificación de que Vanguard México cumple con la regulación aplicable a los Servicios de Inversión Asesorados ni una certificación respecto a la veracidad y certeza de la información contenida en el presente. La supervisión que la CNBV realiza sobre Vanguard México está limitada únicamente a los Servicios de Inversión Asesorados y no a los demás servicios que presta Vanguard México.

Este material es para fines informativos únicamente, y no constituye oferta ni invitación para comprar o vender valores, y ninguno de dichos valores se ofrecerá ni venderá a persona alguna, en cualquier jurisdicción donde dicha oferta, invitación, compra o venta sea ilegal conforme a la legislación aplicable. El uso de la información de este material queda a la entera discreción del destinatario.

La información sobre valores contenida en el presente debe ser revisada en conjunto con la información de oferta de cada uno de dichos valores, dicha información puede ser encontrada en el website de Vanguard: <https://www.vanguardmexico.com/institucional/productos/es/lista/descripcion> o www.vanguard.com

Vanguard México puede recomendar productos de The Vanguard Group Inc. y sus afiliadas, dichas afiliadas y sus clientes pueden mantener posiciones en los valores recomendados por Vanguard México.

Los valores representativos de ETFs solo pueden ser adquiridos o vendidos a través de un intermediario bursátil y no pueden ser redimidos por el fondo emisor excepto en unidades que agrupen un número significativo de dichos valores. Las inversiones en ETFs implican el pago de comisiones de intermediarios bursátiles y diferenciales derivados de la oferta y demanda, ambos factores deben ser considerados antes de invertir. El valor de mercado de los valores representativos de un ETF puede ser mayor o menor al valor de activo neto del mismo.

Todas las inversiones están sujetas a riesgo, incluyendo la posible pérdida del dinero invertido. Las inversiones en fondos o ETFs de bonos están sujeta a riesgos de tasa de interés, crédito e inflación. El respaldo de un gobierno a bonos aplica únicamente a los valores en los que invierte el fondo o el ETF y no previene ni limita las fluctuaciones en el precio de los valores representativos de fondos o ETFs. Los bonos conocidos como High-Yield generalmente tienen calificaciones crediticias de rango bajo y medio y por lo tanto tienen un nivel mayor de riesgo que los que tienen mejores calificaciones crediticias.

No hay ninguna garantía de que las proyecciones incluidas en este documento ocurrirán. El desempeño histórico no es garantía de resultados futuros.

Los precios de las acciones de empresas consideradas de mediana y pequeña capitalización fluctúan más que aquellos de las empresas de gran capitalización. Los fondos que concentran sus inversiones en un sector de mercado limitado corren el riesgo de mayor volatilidad en el precio de sus. Las inversiones en valores están sujetas a riesgos políticos y económicos, nacionales y regionales y al riesgo de tipo de cambio, estos riesgos son especialmente altos en los mercados emergentes. Los cambios en los tipos de cambio pueden tener un efecto adverso sobre el valor, el precio o los ingresos de un fondo.

Respecto a la información de terceros incluida en el presente documento, aun cuando Vanguard México y The Vanguard Group Inc. utilizan fuentes consideradas fidedignas y se tiene especial cuidado en la selección de estas, no asumimos ninguna responsabilidad por dicha información.

Este documento no debe considerarse como una recomendación de inversión, a fin de que Vanguard Mexico pueda proporcionar una recomendación se deben completar determinados procesos legales y de perfilamiento de cliente.

Este documento es solo para propósitos informativos y no toma en consideración sus antecedentes y circunstancias específicas ni ninguna otra circunstancia relativa a su perfil de inversión que pudiera ser relevante para tomar una decisión de inversión. Recomendamos obtener asesoría profesional basada en sus circunstancias individuales antes de tomar una decisión de inversión.

Este material está destinado exclusivamente a inversionistas institucionales y sofisticados. No debe ser distribuido al público en general.

Este material se proporciona únicamente para el uso exclusivo de su destinatario y no deberán ser distribuido a ninguna otra persona o entidad. Las casas de bolsa, asesores y otros intermediarios que reciban este material deben determinar si sus clientes son elegibles para invertir en los productos aquí discutidos.

La información contenida en este documento no constituye una oferta o solicitud y no puede ser tratada como tal en ninguna jurisdicción donde dicha oferta o solicitud sea contra la ley, o para cualquier persona para quien sea ilegal hacer dicha oferta o solicitud, o si la persona que hace la oferta o la solicitud no está calificada para hacerlo.

El presente material es proporcionado a solicitud y uso exclusivo del destinatario y no constituye, ni pretende constituir, una oferta pública en la República de Colombia o una promoción ilegal de productos financieros o del mercado de capitales. La oferta los productos financieros descritos en este documento está dirigida a menos de cien inversionistas específicamente identificados. Los productos financieros descritos en este documento no se pueden promocionar o comercializar en Colombia o a residentes de Colombia, a menos que dicha promoción y comercialización se realice en cumplimiento con el Decreto 2555/2010 y demás reglas y reglamentos aplicables relacionados con la promoción de productos extranjeros financieros y del mercado de capitales en Colombia.

Los productos financieros descritos en este documento no estarán ni serán inscritos ante el Registro Nacional de Valores y Emisores de Colombia ("RNVE") mantenido por la Superintendencia Financiera de Colombia, ni ante la Bolsa de Valores de Colombia. En consecuencia, la distribución de cualquier documentación relacionada con los productos financieros aquí descritos no constituirá una oferta pública de valores en Colombia.

Los productos financieros descritos en este documento no pueden ofrecerse, venderse ni negociarse en Colombia, excepto en circunstancias que no constituyan una oferta pública de valores según las leyes y regulaciones de valores colombianos aplicables; tomando en consideración que, cualquier persona autorizada de una firma autorizada para ofrecer valores extranjeros en Colombia deberá acatar los términos del Decreto 2555/2010 para ofrecer dichos productos en forma privada a sus clientes colombianos.

Para uso exclusivo de inversionistas sofisticados e institucionales. No debe ser distribuido al público en general.

Vanguard Total Inflation-Protected Securities ETF | VTP

A diciembre 31, 2025

La distribución de este material y la oferta de los valores descritos en el mismo pueden estar restringidas en ciertas jurisdicciones. Es posible que los productos mencionados en este material no estén registrados en su jurisdicción y, por lo tanto, es posible que no estén sujetos a las leyes de valores locales. La información contenida en este material es solo para orientación general, es responsabilidad de cualquier persona en posesión de este material que desee adquirir estos valores, informarse y cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en la jurisdicción relevante. Los posibles adquirentes de valores deberán informarse sobre los requisitos legales, regulaciones de control de cambios, y los impuestos aplicables en los países de su respectiva jurisdicción, nacionalidad o domicilio.

El presente documento y su contenido no deberá considerarse como una oferta, en su caso la oferta de los valores aquí descritos se realizaría conforme a la norma de carácter general No. 336 de la Comisión para el Mercado Financiero. Los valores aquí descritos, al ser valores no inscritos bajo la Ley de Mercado de Valores en el Registro de Valores o en el Registro de Valores extranjeros que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, no están sujetos a la fiscalización de ésta. Por tratarse de valores no inscritos, no existe la obligación por parte del emisor de entregar en Chile información pública respecto de esos valores. Los valores no podrán ser objeto de oferta pública mientras no sean inscritos en el Registro de Valores correspondiente. El emisor de los valores no se encuentra inscrito en los Registros que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que no se encuentra sometido a la fiscalización de la Comisión para el Mercado financiero ni a las obligaciones de información continua.

Los valores aquí descritos no han sido registrados conforme a la Ley del Mercado de Valores de Perú (Decreto Supremo No. 093-2002-EF) o ante la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV"). No habrá oferta pública de valores en Perú, y los valores únicamente se podrán ofrecer o vender a inversionistas institucionales (según se define en el Apéndice I del Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales) en Perú mediante una oferta privada. Los valores que se ofrezcan y vendan en Perú no se pueden vender o transmitir a persona alguna que no sea un inversionista institucional, a menos que esos valores se hayan registrado ante el Registro Público del Mercado de Valores a cargo de la SMV. La SMV no ha revisado la información proporcionada a los inversionistas. Este material es para uso exclusivo de inversionistas institucionales en Perú y no es para distribución pública.

Los productos financieros descritos en este documento únicamente se pueden ofrecer o vender en Bermuda en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión de Bermuda de 2003 (Bermuda Investment Business Act of 2003). Asimismo, las personas que no sean nacionales de Bermuda no pueden dedicarse o realizar operación o actividad alguna en Bermuda a menos que estén autorizadas para hacerlo conforme a la legislación aplicable de Bermuda. Dedicarse a la actividad de ofrecer o comercializar los productos en Bermuda a personas en Bermuda se puede considerar como estar realizando negocios en Bermuda.

Vanguard México no pretende, y no cuenta con licencia ni registro, para realizar negocios en, desde o dentro de las Islas Caimán y los valores relacionados con los productos no se ofrecerán al público en general de las Islas Caimán.

Los productos financieros descritos en este documento no han sido ni estarán registrados en la Comisión de Valores de Las Bahamas. Los productos financieros descritos en este documento se ofrecen a personas que no son residentes o que se consideran no residentes para los efectos del Control de Cambios de las Bahamas. Los productos financieros descritos en este documento no están destinados a personas (personas físicas o jurídicas) para las que una oferta o compra contravenga las leyes de su estado (por nacionalidad o domicilio/oficina registrada del interesado o por otras razones). Además, la oferta constituye una distribución exenta para efectos de la Ley de la industria de valores de 2011 y las Regulaciones de la industria de valores de 2012 del Commonwealth de las Bahamas.

Este documento no es, ni pretende ser, una oferta pública, publicidad o solicitud con respecto a valores, inversiones u otro negocio de inversión en las Islas Vírgenes Británicas ("BVI"), y no es una oferta de venta, o una solicitud o invitación para hacer ofertas de compra o suscripción de valores, otras inversiones o servicios que constituyan negocios de inversión en BVI. Ni los valores mencionados en este documento ni ningún prospecto u otro documento relacionado con ellos han sido o serán registrados ante la Comisión de Servicios Financieros de BVI o cualquier departamento de la misma.

Este documento no está destinado a ser distribuido al público en general en las BVI ni a individuos en las BVI. Los productos aquí descritos solo están disponibles para, y cualquier invitación u oferta para suscribirse, comprar o adquirir dichos fondos se hará solo a personas fuera de las BVI, con la excepción de las personas residentes en las BVI únicamente en virtud de ser una empresa constituida en las BVI o personas que no son consideradas "miembros del público en general" según la Ley de Negocios de Inversiones y Valores de 2010 ("SIBA").

Las personas que reciban este documento en BVI (con excepción de las personas que no son consideradas público en general en las BVI según SIBA, o que sean personas residentes en las BVI únicamente en virtud de ser una empresa constituida en las BVI con domicilio social y una oficina registrada en BVI) deberán abstenerse de tomar cualquier tipo de decisiones, incluyendo decisiones de inversión con base en este documento y su contenido.

Vanguard declara y acepta que no ha ofrecido ni vendido, y no ofrecerá ni venderá ETFs o Fondos Mutuos al público en Uruguay, excepto en circunstancias que no constituyan una oferta pública o distribución bajo las leyes y regulaciones uruguayas. Los ETFs y Fondos Mutuos de Vanguard no están ni serán registrados en la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central de Uruguay para ser ofrecidos públicamente en Uruguay.

"Bloomberg®" y sus índices son marcas de Bloomberg Finance L.P. y sus afiliadas, incluida Bloomberg Index Services Limited (colectivamente, "Bloomberg") y Vanguard ha obtenido una licencia de uso para ciertos fines. Bloomberg no está afiliado a Vanguard y Bloomberg no aprueba, respalda, revisa ni recomienda los productos de Vanguard. Bloomberg no garantiza la temporalidad, exactitud o exhaustividad de cualquier dato o información relacionada con los productos de Vanguard.

Este documento no debe ser considerado como asesoría fiscal ni tiene como objeto realizar un análisis exhaustivo del régimen fiscal de los valores aquí descritos. Recomendamos obtener asesoría fiscal profesional de un especialista en la materia.

Vanguard México no es responsable y no prepara, edita ni respalda el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales en o disponibles en cualquier sitio web que sea propiedad o esté operado por un tercero que pueda estar vinculado a este correo electrónico/documento a través de un hipervínculo. El hecho de que Vanguard México haya proporcionado un enlace al sitio web de un tercero no constituye un respaldo, autorización, patrocinio o afiliación implícita o explícita por parte de Vanguard con respecto a dicho sitio web, su contenido, sus propietarios, proveedores o servicios. Dicho contenido de terceros será usado bajo su propio riesgo y Vanguard México no es responsable de ninguna pérdida o daño que pueda sufrir al usar sitios web de terceros o cualquier contenido, publicidad, productos u otros materiales relacionados con los mismos.

© 2026 The Vanguard Group, Inc. Todos los derechos reservados. Vanguard Marketing Corporation, Distribuidor.

Para uso exclusivo de inversionistas sofisticados e institucionales. No debe ser distribuido al público en general.

FV049_122025